



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

DECRETO DE ALCALDIA N° 00009 -2021-A/MPMN

Moquegua, **03 FEB. 2021**

VISTO:

El Informe Legal N° 135-2021-GAJ/MPMN, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 075-2021-GPP/GM/MPMN, el Informe N° 049-2021-SGPPPR/GPP/GM/MPMN; de la Sub Gerencia de Presupuesto Participativo y Racionalización; Informe N° 010-2021-APP/SGPPPR/GPP/GM/MPMN y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú de 1993, en su artículo 194°, señala: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)". Asimismo, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo II del Título Preliminar, señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)";

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía mediante las cuales apruebe y resuelve los asuntos de carácter administrativo, Asimismo, el artículo 42° del mismo cuerpo legal, señala que "Los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionaran, los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal";

Que, mediante Informe N° 010-2021-APP/SGPPPR/GPP/GM/MPMN, de fecha 26 de enero de 2021 el Lic. Pablo Marcos Espejo Sánchez encargado del Área de Presupuesto Participativo, quien remite el cronograma de actividades y lineamientos para la realización del Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2022 a realizarse en la Provincia de Mariscal Nieto, los mismo que debido a las medidas de emergencia sanitaria se deberá realizar los talleres en forma virtual de acuerdo al cronograma.

Que, mediante Informe N° 049-2021-SGPPPR/GPP/GM/MPMN; de fecha 26 de enero del 2021; emitido por el Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización; CPC. Oscar Jaime Tudela Piza; se dirige al Gerente de Planeamiento y Presupuesto; C.P.C. Sandra Mendoza Alcázar; remitiendo los lineamientos para el Desarrollo de lo Talleres Virtuales Descentralizados de sensibilización y priorización de proyectos-2022, y 1 cronograma de Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2022, que se realizara en la Provincia de mariscal Nieto asimismo in dicar que debido a las medidas de emergencia sanitaria, se deberá realizar los talleres en forma virtual de acuerdo al cronograma.

Que, mediante Informe N° 075-2021-GPP-GM/MPMN, de fecha 28 de enero de 2021, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite el cronograma de actividades y lineamientos para la ejecución del Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2022, a fin de ser aprobado mediante Decreto de Alcaldía. Asimismo indica que de acuerdo al Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, prorroga el estado de emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la COVID-19 y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 004-2021, según el artículo 2.- Modificación del artículo 1 del DS. N° 002-2021-PCM, se aprueba el nivel de alerta por Departamento, encontrándose en Departamento de Moquegua a nivel de alerta Muy Alto. Asimismo, se resalta el artículo 9.- Reuniones y concentraciones de personas, señalando que se encuentran suspendidos todo tipo de reunión, evento social, político y otros que impliquen concentración o aglomeración de personas, en que se eleva la propuesta del proceso de presupuesto participativo para el año 2022 de forma virtual.

Que, mediante Informe Legal N° 135-2021-GAJ/GM/MPMN de fecha 29 de enero del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego de realizar el análisis legal pertinente emite opinión favorable respecto el cronograma de actividades de presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2022 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, mediante Decreto de Alcaldía;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y estando a las visaciones correspondientes;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2022; a desarrollarse en LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, el mismo que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo para el año Fiscal 2021, el cumplimiento del presente Decreto.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

FASES	ACTIVIDADES	ENERO SEMANAS	FEBRERO - SEMANAS				MARZO - SEMANAS						
			1	2	3	4	1	2	3	4			
PREPARACION	PREPARACION Y APROBACION DE CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022	X											
	CONFORMACION E INSTALACION DEL EQUIPO TECNICO	X											
	CONVOCATORIA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD	X											
	INSCRIPCION DE AGENTES PARTICIPANTES	X	X										
	DESARROLLO DE TALLERES VIRTUALES DE SENSIBILIZACION		X	X									
CONCENTRACION	TALLER DE RENDICION DE CUENTAS								X				
	EVALUACION TECNICA DE LA CARTERA DE PROYECTOS		X	X									
COORDINACION	TALLER VIRTUAL DE PRIORIZACION DE PROYECTOS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS				X								
	ACCIONES DE COORDINACION ENTRE NIVELES DE BOBIERNO		X	X									
FORMALIZACION	FORMALIZACION EN EL PIA DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS												X



03 FEB. 2021
Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALVARADO CARDENAS ROMERO
ALCALDE